Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

este Expediente se sirva tomar sobre ello para el remedio las Providencias que estime convenientes, y que se repita representacion al Supremo Consejo de Castilla, con Certificacion del Parte dado, y exponiendo quanto convenga en el asumpto —

Pap. de Prop. y Pr. de la ord. del reino, en q. m. se remitan y todos

Vose en este Ayuntamiento un papel de la M. Junta de Propios y Arbitrios en que Induce Copia de la Carta Orden del Señor Intendente del Reino en que manda que los diez mil doscientos nueve r. que se adeudan por razon de Consumo de oficios de Regidores y Confirmacion de Privilegios y Libres del Caudal de Propios, se remitan a la Depositaria gral. del Penas de Camara, y entendido por esta Ciud. Acuerda queda en su Inteligencia —

Panadero

Marca N.º 2.

Vose una Certificacion de Diego Sorbier y Juan Ponce que dicen haver examinado a Fran.co Tomas hijo de Juan de maest.o Panadero, y lo encuentran Abil, y entend.do por esta Ciudad, Aprovada, queda en su Inteligencia y que Ejerza, usando de la Marca q. presenta —

Mtro. de Escuela

Vose un mem.l de D. Eduardo Anastasio Gil en que pide licencia para Establecer Escuela de maestro de primeras letras y presenta titulo del Supremo Consejo y Certificacion de su Conducta de fray Josef de Santa Maria Religioso Descalzo del Carmen, y entendido por esta Ciudad Acuerda Ejerza dho Maestro, ex